

DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ
VICEPRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-

LA ASAMBLEA
QUEDA
ENTERADA

El suscrito **Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha** integrante del Grupo Parlamentario de **MORENA** de la XXV Legislatura Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades legales que encuentran fundamento en lo establecido en los artículos 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 93 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea el siguiente: **POSICIONAMIENTO REFERENTE A LA INICIATIVA QUE CREA EL DELITO DE CORRUPCIÓN INMOBILIARIA EN EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

La corrupción no sólo corroe las instituciones públicas, también se infiltra en la vida cotidiana de las personas, en su entorno, en su patrimonio y, lamentablemente, hasta en el derecho más básico de toda familia: el derecho a una vivienda digna. Por eso hoy presentamos esta iniciativa que crea el delito de corrupción inmobiliaria dentro del Código Penal de Baja California, en dos modalidades: la de construcción no autorizada y la de afectación al derecho de vivienda.

Esta propuesta surge como una respuesta directa ante una realidad que no podemos seguir ignorando: la existencia de redes de colusión entre servidores públicos, desarrolladores, notarios, abogados y agentes inmobiliarios que, al amparo de la corrupción, facilitan cambios de uso de suelo ilegales, ventas fraudulentas, despojos, falsificaciones de documentos y construcciones fuera de

norma. Prácticas que, en conjunto, han vulnerado el derecho de cientos de bajacalifornianos a un hogar seguro, legal y digno.

Nuestro estado no es ajeno a esta problemática.

Casos ampliamente documentados reflejan un fenómeno complejo que combina impunidad, manipulación legal y abuso de poder. Y frente a ese contexto, el Congreso no puede permanecer inmóvil. El marco penal actual resulta insuficiente para castigar con la severidad que amerita a quienes, desde dentro o fuera del gobierno, participan en este tipo de esquemas de corrupción.

La iniciativa que hoy ponemos a consideración busca cerrar esa brecha legal, tipificando como delito de corrupción inmobiliaria tanto las conductas de servidores públicos que permiten o toleran construcciones ilegales, como aquellas que afectan directamente el derecho humano a la vivienda de las personas.

Esto significa que, por primera vez en Baja California, la corrupción inmobiliaria será castigada como un delito grave, con penas que van de 10 a 20 años de prisión, y que pueden duplicarse cuando de su comisión resulte afectado el derecho de propiedad sobre una vivienda.

Además, esta figura reconoce la responsabilidad penal de personas físicas y morales, entendiendo que detrás de estos delitos no hay sólo individuos aislados, sino redes estructuradas de corrupción.

Esta iniciativa no busca criminalizar la actividad inmobiliaria legítima ni obstaculizar la inversión. Por el contrario, pretende dar certeza jurídica, proteger la seguridad urbana, fortalecer la planeación del territorio y salvaguardar los derechos humanos de las familias. Tipificar la corrupción inmobiliaria no es un acto simbólico, es una herramienta penal para garantizar que el patrimonio de las y los bajacalifornianos no vuelva a ser objeto de especulación, fraude o abuso.

Con esta reforma, Baja California se coloca a la vanguardia nacional, siguiendo el ejemplo de la Ciudad de México y atendiendo una exigencia ciudadana cada vez más urgente: poner fin a la impunidad inmobiliaria.

Por todo ello, invito a las y los integrantes de esta Legislatura a respaldar esta iniciativa, no como un tema partidista, sino como un acto de justicia social.

Combatir la corrupción inmobiliaria es defender el derecho a vivir con seguridad, certeza y legalidad.

ATENTAMENTE



JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA
Integrante del Grupo Parlamentario
del Partido MORENA